

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12116** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1511/2018

NIG 1707947120188002733

Fecha del auto de declaración. 10 de octubre de 2018

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. Parella 1986, S.L., con B17312596

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rebled Advocats Associats, S.L.P., quien designa a Francesc Rebled Sarrà

Dirección postal: Plaza Marqués de Camps núm. 1, 3.º, de Girona

Dirección electrónica: [frebled@rebledadvocats.com](mailto:frebled@rebledadvocats.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 28 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190014709-1